



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS0067/11, denominado Segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI024/09 de 2 de diciembre de 2009, *Auditoría especial al pago por el proceso laboral seguido por José Lobatón Paredes contra la Aduana Nacional*, cuyo primer seguimiento fue reportado en informe AN-UAIPC-IS065/10 de 22 de diciembre de 2010, ejecutada en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones determinadas como no cumplidas en el primer seguimiento al informe AN-UAIPC-ICI024/09 de 2 de diciembre de 2009, *Auditoría especial al pago por el proceso laboral seguido por José Lobatón Paredes contra la Aduana Nacional*, reportado en informe AN-UAIPC-IS065/10 de 22 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones determinadas como no cumplidas al informe AN-UAIPC-ICI024/09 de 2 de diciembre de 2009, *Auditoría especial al pago por el proceso laboral seguido por José Lobatón Paredes contra la Aduana Nacional*, reportado en informe AN-UAIPC-IS065/10 de 22 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 2 recomendaciones, las mismas fueron cumplidas de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendaciones cumplidas

- Incumplimiento de plazo a la Resolución 49/08 de 29 de abril de 2008 (Rec. 1)
- Falta de evidencia del cumplimiento a la Resolución 49/08 en el Juzgado Segundo de Trabajo y Seguridad Social (Rec. 2)

La Paz, 15 de diciembre de 2011